

INFORME

I-2025-08051 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0330/2025

A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Jose Poma Negretty
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Rocio Estaura Mendez Ordoñez
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA-FASE (VI) 2025-
POTOSI", CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-03/25 Primera
Convocatoria**

FECHA: Potosí, 10 de abril de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0345/2025 de fecha 27/03/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Luisa Aguilar Mamani Profesional III en Diseño I y el V° B° del Arq. José Poma Negretty (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación para el: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA -FASE (VI) 2025- POTOSI"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 061/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, Nota Interna I-2025-08051 AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro.0299/2025 de fecha 27/03/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA -FASE (VI) 2025- POTOSI"** (Primera Convocatoria).

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de marzo de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 082/2025 de fecha 28/03/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 08 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR	08/04/2025	09:17
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SENO	08/04/2025	10:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 08/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR	NINGUNO	NINGUNO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SENO	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROponentes	OBSERVACIONES
1	PREMISUR	NINGUNO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SENO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROponentes	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR	NINGUNO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SENO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Cuenta pendientes con la AEVIVIENDA:

Ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 4).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR
Número de Páginas de la propuesta :	249
Propuesta económica :	3.875.810,55

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI			CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		13-78	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		81-205	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		207-208	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		210-243	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		245-249	CONTINUA	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES por lo tanto pasa a la siguiente etapa de Selección y Adjudicación.

Proponente 2: EMPRESA CONSTRUCTORA SENO
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA SENO
Número de Páginas de la propuesta :	198
Propuesta económica :	3.872.284,70

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		198	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		5-9	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		11-30	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		33-175	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		177-178	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		180-194		DESCALIFICA
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		196		

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de

evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El Proponente adjunta 2 Propuestas Técnicas, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otra propuesta técnica donde describe los Equipo, Maquinaria, Vehículos y Otros para la Ejecución del servicio de consultoría, incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA SENO**, no cumple sustancialmente con los Formularios C-1, en consecuencia, la propuesta QUEDA DESCALIFICADA en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso b) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada".

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO,

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	PREMISUR	3.875.810,55	3.875.810,55	30.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: El proponente que queda en calificación es PREMISUR; q al ser el único en calificación se asigna 30 puntos.

$$\text{Formula: } PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

PREMISUR 30.00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que queda habilitado para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

PROPONENTE 1

Experiencia de la Empresa: EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 13-45 de su propuesta)

La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 veces el precio referencial .		
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 46-78 de su propuesta)

Experiencia del Personal clave de la EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses):24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 81-96 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses):18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 98-107 de su propuesta
TÉCNICO ALMACENERO Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 116-124 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 211-215 de su propuesta) Requerido: RUAT CERTIFICADO N° 1964436, con PLACA: 4455LTY. RUAT CERTIFICADO N° 3389799, con PLACA: 5012SZE. RUAT CERTIFICADO N° 3317928, con PLACA: 4080FXV.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 188, 191 de su propuesta) Requerido:

	toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.				RUAT CERTIFICADO N° 1725975, con PLACA: 3847ULG.
3	Mezcladora de 320 lt.	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Salterina	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	5	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 224-242 de su propuesta) RUAT CERTIFICADO N° 2839480, con PLACA:5409YCK. RUAT CERTIFICADO N° 2507414, con PLACA:5035NGB. RUAT CERTIFICADO N° 3663287, con PLACA:6171YCI. RUAT CERTIFICADO N° 3004302, con PLACA:5522NGF. RUAT CERTIFICADO N° 2148880, con PLACA:4603ZZF.
2	Generador Eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 Páginas 242 de su propuesta
3	Bomba de agua	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 Páginas 242 de su propuesta

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje	PROPONENTES
-------------------------	---------	-------------

Formulario C-2	Asignado	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1
Vehículos	5	5
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	2
A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

**FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70.00
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA-FASE (VI) 2025- POTOSI**", por un monto de Bs.3.875.810,55 (Tres millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos diez 55/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de proyecto al proponente **EMPRESA UNIPERSONAL PREMISUR** por haber obtenido 100 puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:




Lic. Pocio E. Mendez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Arq. José Palma Negretti
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

J.P.N./R.O.M.O.
Adjunto Forma. de Eval.
2 Copias
1 Carpeta Proceso
1 Archivo comision